

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10702 MURCIA

Edicto

Doña Ana M.^a Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección de liquidación del concurso 412/16 en el que figura como concursado Proyectos Invesmax, S.L., con CIF B-73271256, se ha dictado el día 27 de febrero de 2019 Auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 6 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190012565-1